

DetalleNoticia

DetalleNoticia

Conclusiones Sesión N° 85 del Comité de Coordinación y Seguimiento del Sistema Financiero

Bogotá, 2 de marzo de 2023 Autor: MHCP



Durante la sesión 85 del Comité de Coordinación y Seguimiento del Sistema Financiero, llevada a cabo el día de hoy entre el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Gerente General del Banco de la República, el Superintendente Financiero y el Director encargado del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafín, junto con el representante de la Unidad de Regulación Financiera - URF, se analizaron los datos de cierre de los establecimientos de crédito en 2022, las principales tendencias de los indicadores líderes del sistema financiero al inicio de 2023 y las perspectivas para lo que resta del año.

Conclusiones Sesión N° 85 del Comité de Coordinación y Seguimiento del Sistema Financiero

Bogotá, 02 de marzo de 2023

Durante la sesión 85 del Comité de Coordinación y Seguimiento del Sistema Financiero, llevada a cabo el día de hoy entre el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Gerente General del Banco de la República, el Superintendente Financiero y el Director encargado del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafín, junto con el representante de la Unidad de Regulación Financiera - URF, se analizaron los datos de cierre de los establecimientos de crédito en 2022, las principales tendencias de los indicadores líderes del sistema financiero al inicio de 2023 y las perspectivas para lo que resta del año.

El sistema financiero inicia 2023 con adecuados indicadores de desempeño, prudenciales y las medidas adoptadas en el último trimestre de 2022 han preparado al sistema para absorber los riesgos que se podrían materializar a lo largo del año.

En efecto, el comportamiento de los niveles prudenciales de indicadores de solvencia, liquidez de corto plazo y fondeo estable, que al cierre de enero de 2023 registraron niveles de 18.2%^[1], 187.2%^[2] y 109%^[3], respectivamente. De igual forma, el comportamiento de los principales agregados de la cartera, demuestran que la oferta de crédito se mantiene en una senda de crecimiento positivo (2.51% real anual), ante el mayor aporte de la cartera comercial, mientras que se observa una desaceleración del portafolio de consumo. El indicador de calidad por mora se situó en 3.95% niveles similares a los reportados al cierre de 2022.

Luego del análisis conjunto de los principales indicadores líderes del sistema, así como los resultados de las encuestas de percepción sobre riesgos del sistema financiero, el comité concluyó que al inicio de 2023 persisten los factores de riesgo identificados y monitoreados a lo largo de 2022 principalmente en lo que corresponde al crédito de consumo y el endeudamiento de los hogares. Estos justificaron la adopción de acciones con el fin de promover el fortalecimiento de las provisiones de carácter prospectivo y contener el deterioro esperado en 2023 en un entorno de menor crecimiento y mayor inflación.

Análisis de indicadores y riesgos para 2023

- La cartera de consumo continúa moderando su tasa de crecimiento en un entorno de condiciones financieras más restrictivas; sin embargo, el comportamiento de la carga financiera de los hogares y niveles de apalancamiento siguen siendo elementos relevantes en el monitoreo de la cartera de créditos para 2023.
- Se mantiene el monitoreo desde la supervisión a la cartera de vivienda, la cual representa cerca del 16% del saldo de cartera total del sistema, y de este total el 17.1% está denominado a tasa variable (UVR).

Se espera que los establecimientos de crédito continúen adoptando estrategias activas para gestionar el riesgo y que mitiguen el impacto de la inflación.

- Frente al riesgo de liquidez, su gestión ha sido adecuada gracias a la convergencia gradual que se ha realizado a las mejores prácticas de Basilea III. Dado el comportamiento de plazos y sensibilidad de las partidas del pasivo a movimientos en las tasas, se mantiene el monitoreo frente a la implementación de las instrucciones sobre Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario.
- Con respecto a la finalización del periodo de convergencia del CFEN establecido en marzo de 2023, las autoridades destacaron la gradualidad, proporcionalidad en su aplicación lo cual permite prever que las entidades estarán listas para dar cumplimiento a las disposiciones plenas del indicador. Esta medida permite contar con un perfil de fondeo estable en relación con la composición de los activos de los establecimientos de crédito.
- La disponibilidad de liquidez externa para el sistema financiero a diciembre de 2022 mostró una mejoría frente al trimestre anterior, sin representar una vulnerabilidad para la estabilidad del sistema.

Conclusiones

Los miembros del Comité concluyen que los indicadores líderes del sistema financiero al inicio de 2023 coinciden con las expectativas y análisis de riesgos realizados en 2022. Los factores de riesgo identificados y las medidas preventivas adoptadas al cierre de 2022, como la Circular Externa 026, permiten absorber una potencial materialización de riesgos en 2023.

Consulte en mayor detalle de las principales tendencias del sistema financiero en los siguientes reportes:

Informe de Actualidad del Sistema Financiero

<https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/informes/informe-actualidad-del-sistema-financiero-colombiano-60765>

Reporte de Estabilidad Financiera

<https://www.banrep.gov.co/es/reporte-estabilidad-financiera>

[1] Corresponde a la solvencia total. La básica se situó en 14.71%.

[2] Corresponde al IRL del total de establecimientos de crédito.

[3] Corresponde al CFEN del Grupo 1.

Última fecha de actualización: jueves 2 de marzo de 2023



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Sede Principal: San Agustín; Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia
Sede, Casas de Santa Bárbara; Carrera 7 No. 6B- 80. Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.090-2

Teléfonos:

Línea Nacional: 01 8000 910071

Teléfono en Bogotá:

Conmutador:

(57) 601 381 1700

Atención al ciudadano:

(57) 601 602 1270

Fax: (57) 601 381 2183

Correo electrónico:

relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

Horario de atención:

lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Horario para recibir correspondencia y atención al ciudadano:

lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua



© Copyright 2019 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

[Habeas Data](#) | [Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Correo Institucional](#)

-
- A-
- A+
-

